

CONSEJO DE MINISTROS 14-02-2014

El Gobierno aprueba la reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual

La norma refuerza la transparencia, el control y la vigilancia de las entidades que gestionan los derechos de propiedad intelectual; mejora la protección de los autores frente a la "piratería" y acota el concepto de copia privada.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del [Proyecto de reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual](#), mediante el cual se modifican el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de 1996, y la Ley de Enjuiciamiento Civil, del año 2000.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha avanzado que la futura ley establece un sistema de recaudación de ventanilla única como medio de facturación y pago de los derechos de propiedad intelectual; mejora la protección de los derechos de propiedad intelectual frente a las vulneraciones que puedan sufrir en el entorno digital; regula el concepto de copia privada y adapta el límite de cita o reseña de los agregadores de contenidos o buscadores de Internet. La norma también reconoce el derecho de las empresas editoras y de los autores de noticias a ser compensados económicamente por la explotación de sus contenidos.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha afirmado que la reforma da respuesta a los aspectos más urgentes para proteger la propiedad intelectual

y facilitar la transición digital: "Queda pendiente una reforma de mayor alcance, más profunda, a través de la cual se consiga un nuevo equilibrio entre titulares de derechos y usuarios".

Límites de la propiedad intelectual

José Ignacio Wert ha detallado que el proyecto de reforma acota de "una forma más rigurosa y conforme a la situación actual" el concepto de copia privada. Ésta queda circunscrita a las copias para uso privado y sin fin comercial de CD y DVD comprados y a las grabaciones de radio y televisión para su visionado o escucha posteriores.

El ministro también ha indicado que se generaliza el derecho de cita a todos los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la ilustración científica. Así, se permite la utilización de pequeños fragmentos sin necesidad de autorización y sin que den derecho a compensación. El uso de fragmentos más amplios requerirá una compensación equitativa.

La norma adapta el límite de cita o reseña al ámbito de los agregadores de contenidos o buscadores en Internet. Wert ha señalado que la futura ley "autoriza, con carácter general, el uso de fragmentos no significativos de contenidos informativos, de formación de la opinión o de entretenimiento con un derecho irrenunciable de compensación a los editores".

En este sentido, el ministro ha apuntado que esta regulación es pionera en el ámbito de la UE: "Es la primera vez que una regulación de la propiedad intelectual introduce el derecho de los editores a obtener una compensación equitativa por el uso que de sus ediciones hacen los agregadores de noticias".

Entidades de gestión

El titular de Educación, Cultura y Deporte ha asegurado que el texto establece un sistema de "mayor garantía, transparencia y mejor rendición de cuentas" de las entidades de gestión colectiva de los derechos de autor. Habrá tres agentes de

supervisión: el Ministerio de Cultura; la Comisión de Propiedad Intelectual y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Wert ha destacado la importancia de la creación de una ventanilla única, de carácter privado, para la facturación y el pago de los derechos. "Será un elemento muy importante para la reducción de los costes de transacción en el mundo de la propiedad intelectual", ha dicho.

Combatir la piratería

El ministro ha resaltado que se refuerzan los instrumentos para luchar contra la piratería. En este sentido, la norma establece que vulneran la ley no sólo quienes alojan contenidos ilícitos sino todos aquellos que de forma sistemática, con propósito comercial y a sabiendas, facilitan el acceso ordenado, clasificado e indexado de contenidos ilegales para su utilización por terceros.

Las sanciones por incumplir la ley irán de los 30.000 a los 300.000 euros. Además, se podrá actuar sobre los anunciantes y plataformas de pago electrónico que sean mediadores de actividades ilícitas y bloquear técnicamente las páginas.

Por otra parte, la norma amplía el plazo de protección de los 50 a los 70 años de las obras musicales con letra y establece garantías jurídicas para las "obras huérfanas".

Otros acuerdos

La vicepresidenta del Gobierno ha informado de la aprobación del Real Decreto por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Sáenz de Santamaría ha señalado, como novedad, que se clarifican los requisitos, los periodos de inspección y la vigilancia durante el proceso de fabricación de cisternas.

Asimismo, se regulan las estaciones de inspección técnica de vehículos y se establecen normas de carga y de descarga de forma general.

El Gobierno también ha autorizado la licitación del suministro de alimentos a las personas más desfavorecidas por un valor de cuarenta millones de euros.

La vicepresidenta ha detallado que el plan "beneficiará a más de dos millones de personas necesitadas", que contarán de forma gratuita con alimentos básicos de calidad.

Asuntos de actualidad

Preguntada por el respaldo del Gobierno al ministro del Interior y al director de la Guardia Civil tras la tragedia de la semana pasada en Ceuta, la vicepresidenta ha manifestado que el titular de Interior compareció en el Congreso en un plazo muy breve de tiempo y a petición propia. "El Gobierno ha dado una información completa cuando se ha tenido" y cuando se disponía de todos "los elementos de juicio necesarios", ha añadido.

Sáenz de Santamaría ha señalado que se están analizando medidas para "garantizar la seguridad de nuestras fronteras" y que es necesario "seguir avanzando en nuestra legislación de extranjería en el marco de la Unión Europea y en colaboración con los países de origen de los inmigrantes". Además, ha destacado que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado desempeñan una labor encomiable y, en este caso, actuaron con proporcionalidad.

Sobre un posible apoyo de Bildu al Partido Socialista ante una moción de censura en Navarra, la vicepresidenta ha diferenciado dos planos. Por un lado "si se detectan irregularidades, habrá que investigarlas" y por otro "debe tenerse en cuenta la necesidad de estabilidad y ser todos coherentes y consecuentes" en relación a con quién se pacta.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Ante el interés de los periodistas por su ausencia de la Gala de los premios Goya, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha recordado que ha asistido a todas las galas de cine a las que le ha sido posible y ha dicho que sus obligaciones institucionales en el ámbito del cine son procurar que tenga las mejores oportunidades de desarrollo y que a ello ha dedicado sus mejores esfuerzos. Además, ha añadido que su Departamento estuvo debidamente representado en la Gala de la Academia por el secretario de Estado de Cultura.